



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, 22 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1191/2008 caratulado: PLEE, Alice Muriel – Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Lille; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita PLEE solicita inscripción como alumno vocacional en las siguientes asignaturas: Procesos Sociales Contemporáneos (Lic. en Sociología), Antropología Social y Cultural (Lic. en Comunicación Social) y Planificación y Evaluación de Proyectos Sociales (Lic. en Sociología).

Que los Profesores Titulares de las cátedras involucradas aconsejan acceder a lo solicitado por la alumna, a fojas 32vta. del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere otorgar la autorización solicitada, por encuadrarse en los términos de la Ordenanza N° 6/98-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Inscribir a la señorita Alice Muriel PLEE (Pasaporte N° 08AZ47501) como ALUMNO VOCACIONAL en las siguientes cátedras:

- PROCESOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS de la carrera de Licenciatura en Sociología Titular: Lic. Carmelo CORTESE.
- ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social – Titular: Lic. Marcelo PADILLA.
- PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES de la carrera de Licenciatura en Sociología – Titular: Lic. Osvaldo DI PAOLO.

ARTICULO 2º - La señorita PLEE deberá cumplir con el régimen académico establecido por la Ordenanza N° 6/98-CD.

ARTICULO 3º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 459/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano